



Buenos Aires, 07 de diciembre de 2011.

RES. PRESIDENCIA N° 272 /2011

VISTO:

La presentación de la Dra. Julieta Calderaro, la Nota de la Unidad Consejera Dra. López Vergara, y

CONSIDERANDO:

Que por otra parte la Dra. Julieta Calderaro, categoria 5 en la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación, solicita licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo a partir del día 1° de diciembre de 2011 y mientras ejerza las funciones para las que será designada.

Que la licencia requerida por la Dra. Calderaro cuenta con la conformidad de su superior jerárquico, y atento a lo normado en el art. 85 de la Res. CM N° 504/2005, corresponde otorgar la licencia solicitada.

Que el Art. 85 del citado reglamento de los Juzgados y Dependencias del Ministerio Publico establece que el agente que fuera designado transitoriamente para desempeñar otras funciones en el Estado Nacional, en los Estados Provinciales o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires puede solicitar licencia extraordinaria sin goce de haberes durante el tiempo que ejerza esas funciones.

Que por parte, mediante nota de fecha 25 de noviembre de 2011, la Sra. Consejera, Dra. Patricia López Vergara eleva la propuesta de designación de la Dra. Calderaro como Secretaria Letrada en la Unidad a su cargo a partir del 1° de diciembre de 2011.

Por ello, atento lo informado por el Departamento de Relaciones Laborales y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la ley N° 31,

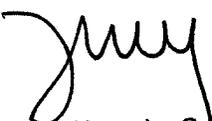
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Conceder licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, a partir del día 1° de diciembre de 2011 y mientras ejerza las funciones para las que será designada.

Art. 2°: Designar a partir del 1° de diciembre de 2011 a la Dra. Julieta Calderaro, LP 1094, como Secretaria Letrada en la Unidad Consejero de la Dra. Patricia López Vergara.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a la Dirección de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Dra. Julieta Calderaro y a la Secretaria Legal y Técnica a los efectos de notificar a la interesada y a su superior jerárquico, y oportunamente archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 272 /2011


Dr. Horacio G. Corti
Presidente
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires